



TRAMITADO
Fecha 30 SET. 2014

Ordena pago de honorarios al Receptor Judicial que se indica. Obra: "CONCESION AUTOPISTA CONCEPCION - CABRERO".
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 30 SET. 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 668

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170 del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2943, de fecha 22 de septiembre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Concepción, don Rubén Candelario Armella Armella, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a títulos de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION AUTOPISTA CONCEPCION - CABRERO"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s:159/2014, 1700/2013, 1706/2013, 1711/2013, 1829/2013, 1928/2013, 1929/2013, 1930/2013, 1932/2013, 1995/2013, 1996/2013, 2000/2013, 2002/2013, 2004/2013, 2131/2013, 2135/2013, 2157/2013, 2158/2013, 2159/2013, 2195/2013.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	599	12-08-2014	622.216
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	625	03-09-2014	433.334
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	628	12-09-2014	577.772

- 2°.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.633.322.-) con cargo al compromiso de fondos N° 5026 de fecha 20 de febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Gonzalo Sánchez García-Huidobro